



DECRETO N° 008 /

Padre Las Casas, 18 ENE. 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Eliminación de Patente N° 2752 de fecha 12.01.2009.
- 2.- La Orden de Ingreso Municipal N° 135448 de fecha 18.07.2002, correspondiente al pago de la Patente Comercial Rol 9-2.
- 3.- El Certificado de Defunción N° 252.816.447 de la Señora ERICA VASQUEZ BARRIENTOS de fecha 16.11.2004.
- 4.- Acta De Notificación y Control N° 9, de fecha 22.12.2009, emitida por el Inspector Iván Fernández Solís.
- 5.- Certificado de deuda, de fecha 12.01.2010, emitido por la Unidad de Rentas Municipales.
- 6.- La consulta de situación tributaria de tercros de SII, de fecha 22.12.2009, que da cuenta de que la Sra. Erica Vásquez Barrientos, no registra iniciación de actividades.
- 7.- Los Artículos 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3063/79 sobre Rentas Municipales.
- 8.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
- 9.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente comercial, lo cual se encuentra acreditado por el Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Elimínese a contar de Julio del año 2010 la Patente Comercial que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 9-2
ACTIVIDAD ECONOMICA	: KIOSKO DE ABARROTOS
DIRECCIÓN COMERCIAL	: PICHÍ QUEPE KM 11 PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: ERICA VASQUEZ BARRIENTOS.
RUT	
SOLICITA EL TRÁMITE	: VIVIANA FUENTES VASQUEZ
RUT	
FONO	

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar el descargo y eliminación respectiva, en el Rol correspondiente de los siguientes folios, más multas e intereses:

FOLIO	FECHA	MONTO NETO
147855	16.01.03	36.630
167975	12.07.03	37.214
182582	14.01.04	37.140
201062	13.07.04	37.226
214301	10.01.05	37.862
233286	18.07.05	38.196
245027	16.01.06	39.191
267369	17.07.06	39.693
279163	13.01.07	40.063
301145	24.07.07	40.711
312685	14.01.08	42.929
334584	15.07.08	44.279
347827	15.01.09	46.719
370696	23.07.09	45.945
382957	08.01.10	45.955
TOTAL		609.753

3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

[Handwritten Signature]

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
PADRE LAS CASAS

[Handwritten Signature]

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

YFS/abd

Distribución:

- Rentas
- Tesorería
- Contribuyente
- Oficina de Partes

(9-2)

15 21355